

DECRETO 506 DE 2018

(marzo 15)

D.O. 50.536, marzo 15 de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 2.2.5.11 del Decreto 1085 de 2015, en concordancia con los artículos 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Acéptese a partir del 20 de marzo de 2018, la renuncia presentada por el doctor Luis Ernesto Gómez Londoño, identificado con la cédula de ciudadanía número 80182005, al cargo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior.

Artículo 2°. Encargo. Encargúese a partir del 20 de marzo de 2018, del cargo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior, a la doctora Diana Patricia Mendieta Durán, identificada con cédula de ciudadanía número 39790613, actual Asesor, Código 1020, Grado 17 del Despacho del Ministro del Interior, sin que implique separación de las funciones del empleo que viene ejerciendo, mientras se nombra y posesiona el titular del cargo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Guillermo Rivera Flórez.